



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

### TRAMITADO CON EL NÚMERO 2024/ETHC00012/00000097 -E

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos de E.T., en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y de acuerdo con lo indicado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartado 1 a - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF.

CONSIDERANDO que el expediente de contratación 2024/ETHC00012/00000097 -E (CONCESIÓN DE SERVICIOS) - promovido por HAB. CONTRATACION SAECO AGM, cuyo objeto es el "Servicio de lavandería para los alumnos de la Academia General Militar", con un presupuesto máximo de licitación de cero Euros 0,00€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Restringido, al amparo de lo dispuesto en 165. RESTRINGIDO PLURALIDAD DE CRITERIO, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación, con fecha 25/07/2024 - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa:

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, con fecha 01/08/2024.

El Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto fue emitido por la Intervención de la JIAE ESTE, con fecha 16/08/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

### **RESUELVO**

APROBAR el gasto hasta el límite de 0,00 €, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Restringido y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 2024/ETHC00012/00000097 -E.

En Zaragoza,  
EL CORONEL JEFE DE LA JIAE ESTE

FRM/ELECTRONICA/MINISDEF-EC-WPFG-PKI  
Apellidos y Nombre: MANUEL JOSE GUZMAN PUENTE  
Cargo: EL TENIENTE CORONEL JEFE ACTUAL DE LA JIAE ESTE  
Fecha: 19/08/2024 15:15

CSV: 2030017D1sa7ZqAHVF4YbX9gzEY36mJLg= - http://sede.defensa.gob.es

Correo Electrónico

CORREOELECTRONICO

NR:

DIRECCION  
Poblacion  
TEL: TELEFONO  
FAX: FAX